



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000001-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes a dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de junio de 2022, ha admitido a trámite la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de atención sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes a dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de mayo de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 00001, relativa a política general en materia de atención sanitaria:

El Artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, establece que "Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios de la Comunidad".

El artículo 43 de la Constitución también recoge la protección de la salud como uno de los principios rectores de la política social y económica.

Sin embargo, la prestación de los servicios sanitarios en la provincia de Soria y en otras zonas de la comunidad autónoma de Castilla y León adolece de algunas deficiencias y para su subsanación es necesario tomar algunas medidas.



Por ellos se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, considerando que el acceso a los servicios sanitarios en condiciones de igualdad es un derecho de los ciudadanos de Castilla y León, tal y como recoge el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía. Considerando que, así mismo, es obligación de la administración regional cumplir este mandato y prestar los servicios sanitarios en condiciones de igualdad independientemente del lugar de residencia de los ciudadanos, INSTAN a la Junta de Castilla y León:

1.- A finalizar, poniendo todos los medios posibles para su agilización efectiva, las obras del complejo hospitalario de Santa Bárbara en Soria.

2.- A finalizar las obras y poner en marcha la Unidad de radioterapia en Soria, acortando al máximo de acuerdo con las normas disponibles todos los plazos de ejecución de las obras.

3.- A reducir de forma drástica las listas de espera para la primera consulta externa en la provincia de Soria antes de finalizar el año 2022.

4.- A mejorar, mediante un plan concreto que esté en marcha antes de la finalización del año 2022, las condiciones laborales, retributivas y de carrera profesional del personal sanitario en los puestos de difícil cobertura de la Comunidad, mejorando también sus posibilidades de conciliación y de formación.

5.- A dotar a la provincia de Soria, antes de la finalización del año 2022, con dos bases 112 y dos UCI móvil operativas 24 horas al día, 365 días al año.

6.- A presentar, antes de la finalización del año 2022, un plan para la dotación de un helicóptero de emergencias sanitarias en San Esteban de Gormaz, que atienda las necesidades de las provincias de Soria, Segovia y el sur de la provincia de Burgos.

7.- A elaborar, antes de la finalización del año 2022, un plan coherente para reabrir los consultorios rurales con participación en la elaboración del mismo de los colectivos afectados.

Valladolid, 25 de mayo de 2022.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero